



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-1334-20-5

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1334-20-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LECTUS S.A., solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Playboy - Hash – Jäger, nombre descriptivo Preservativos Masculinos y nombre técnico Condomes Masculinos, de acuerdo con lo solicitado por LECTUS S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorícense los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2020-58953269-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda “Autorizado por la ANMAT PM-734-31”, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizado y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: Preservativos Masculinos

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

18-080 Condomes Masculinos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Playboy - Hash - Jäger

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Evitar la transmisión de fluidos genitales de un cuerpo a otro, evitando el embarazo y disminuyendo el riesgo de contagio del SIDA y otras ETS

Modelos:

Liso

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso de venta libre

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: No Aplica

Forma de presentación: Caja x 1 - 3 - 4 unidades

Método de esterilización: No Aplica

Nombre del fabricante:Lectus S.A.

Planta elaboradora y depósito: Av. Presidente Néstor Kirchner (ex Mitre) N°

3242, Berazategui, Provincia Buenos Aires

Domicilio legal: Av. Belgrano 1217, piso 9° Dpto 18 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 1-47-3110-1334-20-5

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.09.10 19:09:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.10 19:09:28 -03:00

PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO
Preservativos Masculinos

FABRICANTE: Lectus S.A.

Dirección: Av. Néstor Kirchner 3242/48, Berazategui, Buenos Aires.

Tel/fax. 4381-4700

e-mail: lectus@lectus.com.ar

Marca: XXX

Modelo: XXX

Cantidad: XXX unidades

No Fraccionar

Proteja este producto del calor, humedad y de la luz

Ancho nominal: XXX mm

Producto para usar una sola vez

Abrir solamente en el momento de uso

Atención al consumidor: 0800-99-LECTUS

Confeccionado con látex natural con aceite de silicona.

Director Técnico: Farmacéutico - Andrés Paredes- MP: 18880

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM: 734-31

Venta Libre

Descripción:

Este condón está hecho de una funda de látex de caucho natural, que cubre completamente el pene con una membrana ajustada, conteniendo un depósito.

Información importante

Precauciones:

En caso de que el paciente sea alérgico al látex natural, no lo use.

Advertencias:

Use un condón nuevo para cada actividad sexual ya que el condón es para un solo uso. Si cambia de pareja en el mismo contacto sexual, use también un condón nuevo. Los mismos fueron diseñados solamente para su uso en coito vaginal, otros tipos de uso aumenta la posibilidad de roturas

Indicaciones

Los preservativos, usados correctamente, representan el método más seguro y efectivo para evitar el embarazo.

No agregar, en el uso de este preservativo, otros productos tales como lociones, vaselina, cremas, y/o aceites.
El preservativo a sido definido como el método mas seguro para evitar la transmisión de enfermedades de transmisión sexual.
Ante cualquier irritación consulte a su médico y/o farmacéutico.
Una vez usados descartar en cestos de residuos (no descartar en inodoro).

Almacenamiento:

Proteja este producto del calor, humedad y de la luz.

Instrucciones de uso:

	-Abra el envase evitando el uso de elementos cortantes (tijeras, dientes, etc) y retire el preservativo.
	-Presione la punta del preservativo entre 2 dedos para retirar el aire en ella
	-Coloque el preservativo sobre la punta del pene erecto y desenróllelo completamente a lo largo del pene hasta su base.

No introducir el pene en la vagina sin haber completado la correcta y completa colocación del preservativo.
Una vez retirado el pene, impedir que este o el preservativo entren en contacto con la vagina.

PROYECTO DE ROTULO (Envase Primario)

Preservativos Masculinos

FABRICANTE: Lectus S.A.

Marca: XXX

Modelo: XXX

Fecha de fabricación: XXX

Fecha de vencimiento:

XXX Lote: XXX

Ancho nominal: XXX mm

Producto para usar una sola vez

Abrir solamente en el momento de uso Preservativo de látex de caucho natural, lubricado con aceite de silicona

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM: 734-31

PROYECTO DE ROTULO (Envase de Consumo)

Preservativos Masculinos

FABRICANTE: Lectus S.A.

Dirección: Av. Néstor Kirchner 3242/48, Berazategui, Buenos Aires.

Tel/fax: 4381-4700

e-mail: lectus@lectus.com.ar

Marca: XXX

Modelo: XXX

Cantidad: XXX unidades

Fecha de fabricación: XXX

Fecha de vencimiento: XX

Lote: XXX

No Fraccionar

**Proteja este producto del calor, humedad y de
la luz Atención al consumidor: 0800-99-
LECTUS**

Confeccionado con látex de caucho natural, lubricante de aceite de silicona

Producto para usar una sola vez

Lea las instrucciones de uso en el interior del envase

Director Técnico: Farmacéutico - Andrés Paredes- MP: 18880

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM: 734-31

Venta Libre



NOGUERAS Jose Carlos
CUIL 20214228107



PAREDES FLORES Andres Gilberto
CUIL 20190001572



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rot. e Ins. de Uso - Lectus S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 16:36:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 16:37:00 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-47-3110-1334-20-5

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-1334-20-5

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por LECTUS S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Preservativos Masculinos

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

18-080 Condones Masculinos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Playboy - Hash - Jäger

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Evitar la transmisión de fluidos genitales de un cuerpo a otro, evitando el embarazo y disminuyendo el riesgo de contagio del SIDA y otras ETS

Modelos:

Liso

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso de venta libre

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: No Aplica

Forma de presentación: Caja x 1 - 3 - 4 unidades

Método de esterilización: No Aplica

Nombre del fabricante:

Lectus S.A.

Planta elaboradora y depósito: Av. Presidente Néstor Kirchner (ex Mitre) N°

3242, Berazategui, Provincia Buenos Aires.

Domicilio legal: Av. Belgrano 1217, piso 9°, Dpto 18 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM-734-31, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-47-3110-1334-20-5